

BOLETÍN OFICIAL

Página 5412 17 de febrero de 2010 Núm. 328

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL RELATIVA A VULNERACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS POR PARTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0052]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de febrero de 2010, desestimó la moción Nº 7L/4200-0052, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-00, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Gobierno en relación a las responsabilidades derivadas de la Sentencia de la Audiencia Nacional relativa a vulneración de La Ley Orgánica de Protección de Datos por parte del Servicio Cántabro de Salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 326 correspondiente al día 11 de febrero de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.